

LA SUPERVIVENCIA PRIVATIZADA

El agua potable es un derecho humano básico, si bien no es accesible a todos sea por escases, calidad, contaminación, accesibilidad u otras situaciones que la limitan. Ahora se agregará un factor mayor para darle menor accesibilidad aún. Una antinomia peligrosa, ¡ya que un derecho humano tendrá precio!

Los derechos humanos se definen como: Las condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización. En consecuencia subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, «sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas adoptó la Observación General nº15 sobre el derecho al agua. El artículo I.1 establece que "El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna".

La misma observación también define el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico. A continuación, detallaremos estos conceptos:

Suficiente: El abastecimiento de agua por persona debe ser suficiente y continuo para el uso personal y doméstico. Estos usos incluyen, de forma general, el agua para beber, el saneamiento personal, la preparación de alimentos, la limpieza del hogar y la higiene personal. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), son necesarios entre **50 y 100 litros** de agua por persona/día para garantizar que se cubren las necesidades más básicas y surjan pocas preocupaciones en materia de salud.

Saludable: El agua necesaria, tanto para el uso personal como doméstico, debe ser saludable; es decir, libre de microorganismos, sustancias químicas y peligros radiológicos que constituyan una amenaza para la salud humana. Las medidas de seguridad del agua potable vienen, normalmente, definidas por estándares nacionales y/o locales de calidad del agua de boca.

Aceptable: El agua ha de presentar un color, olor y sabor aceptables para ambos usos, personal y doméstico. [...] Todas las instalaciones y servicios de agua deben ser culturalmente apropiados y sensibles al género, al ciclo de la vida y a las exigencias de privacidad.

Físicamente accesible: Todo el mundo tiene derecho a unos servicios de agua y saneamiento accesibles físicamente dentro o situados en la inmediata cercanía del hogar, de las instituciones académicas, en el lugar de trabajo o las instituciones de salud. De acuerdo con la OMS, la fuente de agua debe encontrarse a menos de 1.000 metros del hogar y el tiempo de desplazamiento para la recogida no debería superar los 30 minutos.

Asequible: El agua y los servicios e instalaciones de acceso al agua deben ser asequibles para todos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) sugiere que el costo del agua no debería superar el 3% de los ingresos del hogar.

El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

En estos días nos enteramos que el agua cotiza en la bolsa de Wall Street, o sea, es un bien que tendrá valores fluctuantes según lo dicte el mercado de valores y sus rapaces inversores, teniendo su futuro garantizado, no escatiman en mover acciones y hacer que miles de millones de seres humanos sufran por sus decisiones tecnocráticas, frías y desposeídas de toda ética.

El índice Nasdaq Veles California Water Index, que rastrea el precio del agua, está basado en los precios de los futuros del agua en California que cotiza a unos 486,53 dólares por acre-pie, una medida de volumen utilizada en Estados Unidos equivalente a 1.233 metros cúbicos.

Puede que al lector inadvertido le parezca que esto va a regular el precio del agua en California y aquí es donde vive oculto el gran peligro ya que en la medida que este índice se consolide se hará extensible a toda el agua del mundo, por lo tanto, tendrán acceso a ella aquellos que puedan pagarla. Es una forma más (a largo plazo) de segregar a los pobres del mundo e indirectamente eliminarlos de la faz de la tierra. No hay que olvidar las palabras de Bertolt Brecht.

“Primero se llevaron a los judíos, pero como yo no era judío, no me importó.
Después se llevaron a los comunistas, pero como yo no era comunista, tampoco me importó.
Luego se llevaron a los obreros, pero como yo no era obrero tampoco me importó.
Más tarde se llevaron a los intelectuales, pero como yo no era intelectual tampoco me importó.
Después siguieron con los curas, pero como yo no era cura, tampoco me importó.
Ahora vienen por mí, pero ya es demasiado tarde.”
Bertolt Brecht

Argumentan que la medida fue tomada para una mejor gestión del riesgo futuro vinculado al recurso. Creo que es una de las mayores falacias que he escuchado, ya que, si la preocupación fuese esa, deberían insistir con que los gobiernos de los países crearan leyes que identifiquen, controlen y preserven sus fuentes. Controlen su uso, prioricen la utilización racional, creen cauces para el adecuado direccionamiento y distribución de un bien tan necesario y preciado para la vida. Un hecho llamativo fue el acuerdo entre los partidos mayoritarios en

la Provincia de Mendoza para modificar la Ley 7722 (Ley del agua) en diciembre de 2019 al cual se opusieron legisladores y entidades de bien público, pero movilizó a la comunidad mendocina en su conjunto, la cual hizo saber su descontento con movilizaciones callejeras y con caravanas de distintos puntos de la provincia, paralizando la ciudad hasta que el gobernador se vio forzado a derogar la modificación.

Como también limitar o prohibir el uso de esta para el lavado de minerales de alta cotización en la misma bolsa de valores como la Plata y el Oro, en los cuales utilizan millones de metros cúbicos mezclados con cianuro de sodio y ácidos nítrico o sulfúrico, los cuales contaminan el agua que luego es inútil para su uso en humanos, ganadería y agricultura.

No debemos olvidar el otro uso que quieren darle al agua escasa e imprescindible para la vida, ya que menos del 1% del agua del planeta es potabilizable, en el método de extracción de petróleo no convencional llamado "fracking" que es la técnica por la cual la inyección de agua en muy alta presión rompe la roca madre de los yacimientos y esta libera gas y petróleo. Se calcula que por yacimiento se usan entre 8.000.000 y 27.000.000 de litros de agua asociados a cerca de 750 productos químicos, el agua usada puede ser recuperada pero contaminada por el hidrocarburo que se extrajo y los químicos que se adjuntaron, o sea, no utilizable para consumo humano.

Es notable, pero no tanto, si nos fijamos bien, que los acuíferos más grandes del mundo se encuentran en las regiones más pobres del planeta, o sea, dominados por el imperialismo reinante, con políticas económicas despiadadas por lo cual vendrán a llevarse el agua a cambio de deudas fraudulentas, de guerras fabricadas o el fomento de luchas intestinas.

Acuífero se define como: Terreno rocoso permeable dispuesto bajo la superficie, en donde se acumula y por donde circula el agua subterránea. Una zona de saturación, que es la situada encima de la capa impermeable, donde el agua rellena completamente los poros de las rocas.

Los acuíferos más grandes del mundo son:

- Areniscas de Nubia en África: 2.500.000 Km³.
- Gran Cuenca Artesiana en Australia: 1.750.000 Km³.
- Acuífero Guaraní Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay: 1.200.000 Km³.
- Norte del Sahara en África: 1.030.000 Km³.

Nuestro Acuífero – El acuífero guaraní



El acuífero Guaraní cubre 1.190.000 Km², con un volumen aproximado de 40.000 Km³, con un espesor entre 50 y 800 metros y profundidad máxima de 1.800 metros. En Argentina ocupa las provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Chaco, y partes de Buenos Aires, Córdoba, Formosa y Santiago del Estero. Casi todo en Sudoeste del Brasil, la mitad este del Paraguay y el noreste del Uruguay.

Argentina cuenta además con otra reserva de agua dulce que son los glaciares, según el Inventario Nacional de Glaciares hay casi 17.000 masas de hielo ubicados en 12 provincias más del 90% se encuentran en la cordillera de Los Andes, el 10% restante se encuentran en las islas del Atlántico Sur. De los glaciares continentales el 65% se encuentran en las provincias de Mendoza, San Juan y Santa Cruz.

Se estima que los en los glaciares se encuentra el 70% del agua dulce del planeta.

No debemos olvidar que con el calentamiento global por la liberación indiscriminada de dióxido de carbono y el efecto invernadero, los glaciares se están derritiendo derramando el agua dulce al mar y así perdiendo la mayor fuente de ésta. Este hecho es dado por las naciones industrializadas sin orden ni control ya que son parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, naciones ricas y poderosas que tienen poder de veto en cualquier resolución que se apruebe, incluso por unanimidad. Estas naciones son: China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia. (Esta situación lleva a que cualquier intento mundial de mejorar las condiciones ambientales que afecte sus finanzas, no prospere ya que cualquiera de ellos la puede vetar).

Ahora, volviendo al tema agua y bolsa de valores, me tomé el tiempo de ver qué cosas cotizan en las grandes bolsas de los mercados y encontré de todo: empresas, productos, servicios y alimentos, entre otras miles de cosas. De aquí puede surgir una pregunta del lector desapercibido, ¿Si cotizan el trigo, la soja, el maíz, el sorgo y hasta el alpiste, entonces ¿por qué objetar tan vehementemente que cotice el agua? Y la respuesta me parece simple ya que el agua es imprescindible para la vida, tanto como el oxígeno, porque

sin ella no existe la agricultura ni la ganadería, o sea, limitar la accesibilidad a ella es condenarnos a morir a muy corto plazo.

Otro aspecto que quería analizar es las políticas que pueden tomar algunos gobiernos con respecto a sus cauces fluviales interiores, los cuales deben fluir hacia el mar libremente y sólo se le pueden interponer presas hídricas pero que no retengan la totalidad del flujo. Gobiernos inescrupulosos pueden transformar, para beneficio propio las cuencas exorreicas en endorreicas cerrando totalmente el flujo de aguas dentro de su territorio antes que lleguen al mar o crucen las fronteras. Podemos pensar que este tipo de gestos cuentan con legislación Nacional e Internacional, lo cual es probable pero también sabemos que ciertos países por su poderío económico o militar o por el simple hecho de pertenecer al Comité de Seguridad de la ONU (poder de veto) pueden hacerlo si ser penados y poder retener el agua en sus territorios impunemente.

Lo mismo puede suceder entre provincias de un mismo país ya que las más cordilleranas pueden crear presas y contener la totalidad del agua destruyendo así la agricultura y ganadería de las provincias río abajo.

No se trata de una teoría conspiradora aquella que afirma que la próxima gran guerra mundial será por el agua.

No fue cierto que en nombre del control del tráfico de drogas, los norteamericanos intentaron instalar una base militar en la triple frontera (Argentina-Brasil y Paraguay), con la anuencia del actual gobierno paraguayo, llevando a cabo la ampliación del gobierno norteamericano del plan Colombia.

La gravedad de este hecho es mayúscula, ya que estamos en los prolegómenos de una embestida del poder económico mundial los nuestros países, que dueños del bien máspreciado, pero políticamente débiles serán presionados para entregarlo.

El agua es un bien soberano de los países y de sus pueblos, es más, ya que es imprescindible para la vida. Debemos defender nuestras vidas y la de nuestros descendientes defendiendo la provisión de agua potabilizable para consumo, agricultura y ganadería, recursos necesarios para la supervivencia de la especie humana y no para el enriquecimiento de unos pocos y el sufrimiento y la muerte de la gran mayoría.

Quiero finalizar con una guía de lectura de Naciones Unidas que al terminar de leerla esboqué una amarga sonrisa (oxímoron) ya que demuestra la inútil existencia de esta entidad que escribe infinitamente más de lo que concreta, de esta altísima institución que enarbola la bandera de la igualdad, pero como quienes pagan sus sueldos y viáticos en hoteles de lujo son los países centrales, siempre fallan a favor de ellos, pero llenan papeles, crean comisiones, nombran altísimos comisionados, se asesoran con grandes científicos, elaboran teorías promisorias, propenden a formar uniones, aconsejan a gobiernos que no los escuchan, elaboran visiones generales de las responsabilidades de los países, que nunca se cumplen, mezclan agua y cultura, publican análisis sobre derechos humanos, todo lo anterior son "fulerías", "mulas", trampas, engaños, en fin "gatopardismo", o sea, cambiar algo para que nada cambie, intentan demostrar desde sus burós que están haciendo algo y lo esconden en una larga y aburrida prosa para que los verdaderos afectados sigan sufriendo el mismo mal desde tiempos inmemoriales.

El Hombre y El Agua **Joan Manuel Serrat**

Si el hombre es un gesto, el agua es la historia
Si el hombre es un sueño, el agua es el rumbo
Si el hombre es un pueblo, el agua es el mundo
Si el hombre es recuerdo, el agua es memoria

Si el hombre está vivo, el agua es la vida
Si el hombre es un niño, el agua es París
Si el hombre la pisa, el agua salpica

Cuídala como cuida ella de ti
Brinca, moja, vuela, lava
Agua que vienes y vas
Río, espuma, lluvia, niebla
Nube, fuente, hielo, mar

Agua, barro en el camino
Agua que esculpes paisajes
Agua que mueves molinos
¡Ay agua!

Que me da sed nombrarte
Agua que le puedes al fuego
Agua que agujereas la piedra
Agua que estás en los cielos como en la tierra

Brinca, moja, vuela, lava
Agua que vienes y vas
Río, espuma, lluvia, niebla
Nube, fuente, hielo, mar

BIBLIOGRAFÍA

<https://www.ambito.com/>

<https://www.emmaus-international.org/>

<https://www.un.org/>

<https://regeneracion.mx/>

<http://www.uncuyo.edu.ar/>

Programa de ONU-Agua para la Promoción y la Comunicación en el marco del Decenio (UNW-DPAC) Casa Solans Avenida Cataluña, 60 50014 Zaragoza, España Tel. + 34 976 478 346 Tel. + 34 976 478 347 Fax + 34 976 478 349 water-decade@un.org
www.un.org/spanish/waterforlifedecade